

Daniel Leserre - Argentina

Centro de Estudios Filosóficos E. Pucciarelli – CONICET

Conciencia y lenguaje: una argumentación entre la deducción metafísica y la deducción trascendental de las categorías.

1. El problema del lenguaje en Kant.

El que, en general, Kant prácticamente no se haya ocupado del lenguaje como objeto explícito de análisis no quiere decir que en su obra crítica no pueda identificarse una posición respecto de su lugar y relevancia para la reflexión filosófica. Esta afirmación refleja, sin embargo, sólo una de posibles maneras de enfocar una cuestión, que, comparada con los temas centrales de la filosofía kantiana, se ha hallado relativamente al margen del comentario e interpretación de la obra de Kant. De todas formas es posible identificar una discusión acerca del lenguaje en Kant, desarrollada en una significativa diversidad de perspectivas. Si bien ya la publicación de la *Crítica de la razón pura*¹ inició el debate respecto del lugar y valor del lenguaje en la filosofía crítica de Kant.², no es sino hasta la segunda mitad del siglo xx cuando, en buena medida debido a la orientación dada a la reflexión filosófica por el ‘giro lingüístico’, que el lugar del lenguaje, y de conceptos directamente vinculados a él, aparecen como tema de consideración sistemática en el contexto de la reflexión sobre la filosofía crítica de Kant³. Ello no sólo abrió un capítulo a la interpretación de la obra kantiana, sino que dio lugar, también, a diversos desarrollos respecto de la evolución, recepción e influencia de temas centrales de filosofía crítica

¹ Cito la *Crítica de la razón pura* según I. Kant, *Kritik der reinen Vernunft.*, F. Meiner, Hamburg, 1956. Cito la segunda edición como B y aquellos pasajes que se hallan sólo en la primera como A. Asimismo cito la Edición de la Academia: AA, tomo, página, según I. Kant, *Gesammelte Schriften*, Preussischen Akademie der Wissenschaften (Berlin, 1902-1910), W. de Gruyter, Berlin, 1968-1977, ss. (Vorlesungen Hsg. von der Akademie der Wissenschaften zu Göttingen) (Band 24 ss.).

² J. G. Hamman y J. G. Herder sostuvieron una posición crítica frente a lo que entendieron como una falencia de la filosofía kantiana. Ambos opusieron al criticismo kantiano, centrado en la razón, una "metacrítica", según la expresión de Hamman, basada en la reflexión sobre el lenguaje.

³ Cabe indicar que entre ambos momentos pueden encontrarse significativos enfoques para la reflexión sobre el lenguaje inspirados en o referidos a la perspectiva kantiana, como ejemplo de ello puede mencionarse a W. von Humboldt, E. Cassirer y H. Scholz. Ellos tomaron como punto de partida el planteo de Kant, pero sus desarrollos teóricos respecto del lenguaje los llevaron en cada caso, más allá del marco de la reflexión crítica en sentido estricto, a la elaboración de posiciones propias.

de Kant en relación con la, comprendida de una manera general, filosofía del lenguaje⁴.

A partir de ello la cuestión del lenguaje en Kant oscila entre un polo donde se verifica que Kant prácticamente no ha hablado del lenguaje y que en sus obras no se halla una filosofía del lenguaje elaborada, y otro, donde se ve que “a pesar de ello ningún filósofo de la época moderna ha tenido una influencia en la filosofía del lenguaje tan grande como la suya”⁵. De modo tal que, en este sentido, en el planteo del “problema del lenguaje en Kant” resuena buena parte de la relación entre el pensamiento de Kant y la filosofía en el siglo xx, en tanto ésta es considerada desde el punto de vista del giro lingüístico.

Cuando la nueva orientación indicada en la expresión “giro lingüístico” hizo dirigir la atención hacia la consideración de las posibilidades presentes en la reflexión kantiana vista desde esta nueva óptica, la ausencia de desarrollos explícitos acerca del lenguaje llevó en un primer momento a hablar del “silencio de Kant”⁶. En un sentido análogo se afirmó luego que el discurso filosófico de Kant “se basa en una *desafortunada represión del lenguaje*”⁷. Enteramente diferente ha sido la repercusión que el problema del lenguaje en Kant ha tenido en el desarrollo de la reflexión filosófica actual de orientación kantiana. En ella se vuelve explícito el problema como tal y se constata que la reflexión sobre el lenguaje constituye un “lugar que en el sistema de Kant queda abierto para su posterior desarrollo, pero que, como tantos otros lugares en su sistema, Kant deja vacío”⁸. A partir de aquí se desarrollan tanto distintas interpretaciones del problema del lenguaje en Kant, como posiciones filosóficas propias en las cuales éste es considerado; posiciones, que van desde el planteo de una “transformación de la filosofía” orientada “lingüísticamente”. tal como la propone K-

⁴ Sirva como ejemplo de ello la obra de J. A. Coffa sobre la “tradición semántica”. J. A. Coffa: *The Semantic Tradition from Kant to Carnap—To the Vienna Station*, Linda Wessels (ed). Cambridge University Press, Cambridge 1991

⁵ J. Simon, "Immanuel Kant," en T. Borsche (Hrsg.), *Klassiker der Sprachphilosophie*, C.H. Beck, München, 1996, p. 233.

⁶ La expresión ha sido empleada por T. de Mauro para referirse precisamente a la actitud de Kant respecto del lenguaje; T. De Mauro, *Introduzione alla semantica*, Einaudi, Bari, 1966, pp. 63-66.

⁷ D. Markis, "Das Problem der Sprache bei Kant" en B. Scheer - G. Wohlfahrt (Hrsg.) *Dimensionen der Sprache in der Philosophie des Deutschen Idealismus*, Königshausen & Neumann, Würzburg 1982, p. 111.

⁸ G. Prauss, *Die Welt und wir (Band I/1: Sprache - Subjekt - Zeit)*, J.B. Metzler, Stuttgart, 1990, p. 66.

O. Apel ⁹, hasta reinterpretaciones de la filosofía trascendental como “filosofía del signo”, tal como la concibe J. Simon ¹⁰.

En el contexto de esta discusión, denominada, sólo a los fines de una identificación general, como “el problema del lenguaje en Kant” el presente trabajo se propone sostener que es posible identificar una posición respecto del lenguaje en el marco de la perspectiva crítica, la cual puede ser reconstruida en base a las escasas alusiones explícitas a la cuestión que es posible hallar en la obra crítica. Si bien este trabajo se ubica pues en el contexto de la discusión acerca del “problema del lenguaje en Kant” no tiene por objeto discutir esta cuestión como tal, sino mostrar que en el contexto de la *Analítica* de la *Crítica de la razón pura* es posible identificar una perspectiva respecto del lenguaje, referida, en primer lugar, a la posibilidad de una *fundamentación trascendental de las disciplinas* que estudian el lenguaje y, en segundo término una *determinación del concepto de lenguaje* en tanto éste es identificado como forma empírica de conciencia.

2. El trasfondo de la perspectiva trascendental.

La identificación de la argumentación sobre el lenguaje desde la perspectiva trascendental requiere tomar en cuenta el contexto del pensamiento de Kant en el cual se desarrolla la reflexión crítica. Para ello será imprescindible al menos puntualizar dos consideraciones de Kant respecto del lenguaje, previas al desarrollo de la reflexión crítica. En la primera, del período precrítico, en *Investigación acerca de la distinción de los principios de la teología natural y de la moral*, el lenguaje aparece explícitamente como problema para la reflexión filosófica. La segunda, llevada a cabo en la *Antropología en sentido pragmático*, toma al lenguaje explícitamente como

⁹ K-O. Apel, *Transformation der Philosophie*, Suhrkamp, Frankfurt, 1976.

¹⁰ El problema del lenguaje en Kant ha sido analizado de distintas maneras y desde diferentes puntos de vista. Menciono a continuación sólo algunos trabajos al respecto. W. Hogrebe, *Kant und das Problem einer transzendentalen Semantik*, K. Alber, Freiburg/München, 1974; M. Riedel "Kritik der reinen Vernunft und Sprache. Zum Kategorienproblem bei Kant" en *Allgemeine Zeitschrift für Philosophie*, 3, 1982, pp. 1-17; G. Schönrich, *Kategorien und transzendente Argumentation. Kant und die Idee einer transzendentalen Semiotik*, Suhrkamp, Frankfurt, 1981; J. Simon, *Philosophie und linguistische Theorie*, W. de Gruyter, Berlin-N. York, 1971 y el ya mencionado trabajo del mismo autor "Immanuel Kant," en T. Borsche (Hrsg.), *Klassiker der Sprachphilosophie*, C. H. Beck, München, 1996, pp. 233-273.

tema. Aquí, en el examen más directo y extenso de la obra kantiana, el concepto de lenguaje, es identificado como facultad de designación.

En el mencionado escrito precrítico la reflexión kantiana sobre el lenguaje se desarrolla en el marco del examen de un nuevo método para la metafísica. Dentro del análisis de esta cuestión, que constituye su interés teórico central, esta obra simultáneamente da una indicación acerca de la posición kantiana respecto del lenguaje. Aquí el lenguaje es considerado explícitamente en relación con el método de la metafísica de una doble manera. En primer término, al tratar las consecuencias que trae para el método de la metafísica el que sus signos sean las palabras ¹¹. En segundo lugar, al enunciar la primera regla del método de la metafísica, una de las dos que se mencionan explícitamente ¹². A los fines de la argumentación presentada aquí baste con señalar que la consideración kantiana en este escrito, lleva a cabo a través de un análisis de la diferencia del tipo y uso de signos en filosofía y matemática, señala claramente el uso de signos específicos para la filosofía, las palabras, y muestra de este modo que el lenguaje como forma de expresión de la filosofía constituyó un objeto de reflexión explícita para Kant ¹³.

La *Antropología en sentido pragmático*, a su vez, al exponer las facultades de conocimiento, brinda una caracterización del lenguaje como facultad de designación (*Bezeichnungsvermögen*). El lenguaje es una forma entre otras del empleo de signos, éste, a su vez, un tipo de la imaginación. La facultad de designación como tal es la capacidad “del conocimiento de lo presente, como medio del enlace de la representación de lo previsto, con la de lo pasado” (AA, VII, 191), a su vez “La acción del espíritu de producir este enlace es la designación (*signatio*), que también es denominada el señalar.” (AA, VII, 191). Esta posibilidad de manejarse con signos y emplearlos en el trato cotidiano puede ejercerse, como se dijo, de diferentes formas; una de ellas es precisamente el lenguaje: “Toda lengua es designación de los

¹¹ Ello es analizado dentro del desarrollo de las tres primeras consideraciones de las cuatro que componen el escrito: AA, II, 278-79, 284 y 291-92.

¹² Esta regla prohíbe a la metafísica el comenzar su desarrollo teórico con definiciones, pues ellas sólo serían definiciones nominales (*Wörtererklärungen*), AA, II, 285.

¹³ La *Crítica de la razón pura*, en tanto “tratado del método” (B XXII), retoma los problemas planteados en la *Investigación* pero en el marco de la reflexión crítica. En este sentido se ha sostenido que la *Investigación* al asociar el análisis a la metafísica y la síntesis a la matemática “abrió indirectamente una vía al criticismo”; R. Malter, "L'analyse comme procédé de la Métaphysique" en *Archives de Philosophie*, 42, 1979, p. 589. Cf. al respecto pp.575-76 y 590-91.

pensamientos, y, a la inversa, la forma más eminente de designar pensamientos es la que se vale del lenguaje, este máximo medio de entenderse a sí mismo y entender a los demás. Pensar es hablar consigo mismo (los indios de Otahayte llaman al pensar el lenguaje del vientre), por consiguiente, también oírse interiormente (por medio de la imaginación reproductiva).” (AA, VII, 192). Esta caracterización del lenguaje resulta de importancia ya que muestra qué entendía Kant por “lenguaje” de una manera explícita y directa. En el contexto de la misma obra, Kant indica, además, la forma en la cual el lenguaje funciona. El lenguaje se halla reglado, tal como la imaginación, por la ley de la asociación: “Nos servimos de la imaginación y de su ley de asociación de un triple modo: por medio del recuerdo, por medio de la previsión y por medio de la facultad de designación.”¹⁴. La ley de la asociación sostiene que “las representaciones empíricas que se sucedieron reiteradamente, generan la costumbre en el espíritu, de que cuando una es producida, se produce también la otra.” (AA, VII, 176). Ello es directamente aplicable al lenguaje¹⁵. Designar el pensamiento y funcionar según las reglas de la imaginación son dos rasgos claramente identificables de la concepción kantiana del lenguaje expuesta en la *Antropología*. Esta concepción del lenguaje aquí indicada constituye el trasfondo de la perspectiva trascendental¹⁶. Lo dicho puede resultar suficiente para, al menos proponer, que al dirigir la atención hacia las menciones al lenguaje en la obra crítica, más que aceptar el enfoque del “silencio de Kant” o la “represión” del lenguaje en Kant, parece adecuado, intentar la reconstrucción de la argumentación kantiana siguiendo el análisis de las menciones explícitas acerca del tema. Hasta aquí, desde el punto de vista del análisis del problema del lenguaje, parece pues posible considerar como establecido que: a) el

¹⁴ I. Kant, *Menschenkunde oder philosophische Anthropologie*, hg. v. F. Starke, Krutsche Buchhandlung, Leipzig, 1838, p. 195. Esta formulación que muestra claramente la conexión mencionada no se halla así expresada en la *Antropología* sino en esta versión de las lecciones que dieran base a la misma..

¹⁵ Ello puede verse en la *Antropología* en AA, VII, 176 y 177, donde en un análisis de la conversación Kant vincula el funcionamiento de la imaginación y del lenguaje.

¹⁶ La *Antropología* es el resultado de una serie de lecciones que corren paralelas a la elaboración de la filosofía crítica. La primera lección autónoma sobre Antropología fue en el semestre de invierno 1772/73. Kant dictó estas lecciones de manera regular 24 veces, desde dicho semestre de 1772/73 al semestre de invierno de 1795/96; Cf. R. Malter "Anhang II" en I. Kant, *Anthropologie in pragmatischen Hinsicht*, F.Meiner, Hamburg, 1980, p.315. De modo tal que si bien la publicación de la *Antropología* como obra autónoma es posterior a las obras críticas, su contenido, en tanto éste es tratado en las lecciones se hallaba presente en la elaboración de las mismas. Es decir, al elaborar la obra crítica, Kant disponía de esta concepción del lenguaje.

lenguaje aparece claramente para Kant como problema para la reflexión filosófica y b) hay una concepción del lenguaje explicitada temáticamente en la *Antropología*. Ambos aspectos deben ser considerados entonces como algo que está previamente dado a la exposición de la filosofía crítica en general, y en la *Analítica de la Crítica de la razón pura* en particular.

La reflexión kantiana acerca del lenguaje en la *Analítica* se ubica dentro del desarrollo central de la teoría de las categorías. Kant sintetiza este desarrollo en una doble tarea, identificada como es sabido, como deducción metafísica y deducción trascendental. La primera tiene por objeto exponer “el origen *a priori* de las categorías” siguiendo su concordancia “con las funciones lógicas universales del pensamiento”; mientras que la segunda incluye como tarea central mostrar “la posibilidad de las categorías como conocimientos *a priori* de objetos de una intuición en general.” (B 159). Precisamente en el marco de cada una de estas tareas capitales de la crítica kantiana se encuentran las mencionadas indicaciones sobre el lenguaje que constituyen la base textual para la interpretación del lugar del lenguaje en la perspectiva trascendental. A continuación propondremos, entonces, una reconstrucción de la argumentación kantiana siguiendo las indicaciones dadas por Kant, explícitamente sobre el lenguaje en la deducción metafísica y en la deducción trascendental de las categorías, respectivamente: B 109 y B 140. La primera indicación conduce a la sugerencia del posible desarrollo de disciplinas acerca del lenguaje desde el punto de vista trascendental. La segunda, identifica al lenguaje como forma empírica de conciencia. De este modo veremos:

- a) cómo las categorías al realizar su función de unificación fundan a su vez la posibilidad de una forma de ordenamiento en el lenguaje: la tópica,
- b) cómo, en paralelo con ello se podría desarrollar un investigación, aplicada el lenguaje, a la cual Kant identifica como “gramática trascendental”,
- c) qué valor pueden tener las reglas propias del lenguaje confrontadas con la forma suprema de unificación de la autoconciencia.

3. Las categorías como tópica sistemática.

Considerado históricamente el concepto de “categoría” constituye una noción central en la cual convergen la reflexión filosófica y la reflexión acerca del lenguaje.

La doctrina kantiana de las categorías no se halla explícitamente vinculada a aspectos lingüísticos sino que se halla basada en un análisis de los conceptos y de la facultad que los produce; las categorías son conceptos puros y la guía metodológica indicada por la *Crítica de la razón pura* en su determinación se halla en los juicios (Cf. B 94). En el análisis de la génesis de las categorías se elimina todo lo empírico y con ello, según la perspectiva de Kant, se elimina cualquier referencia al lenguaje.

Recordemos, brevemente, líneas básicas de su argumentación. Las categorías son conceptos, es decir, representaciones de carácter universal por su naturaleza misma; en ellas el objeto es representado por notas comunes (*Logik*, AA, IX, 91). Son conceptos puros primitivos que constituyen una unidad por sí misma y que no requieren de ningún agregado exterior (B 90), expresan en tanto tales la espontaneidad del pensar. La reflexión trascendental establece la serie de las categorías “según un principio” (B 92). Este radica en la actividad misma del entendimiento caracterizado como la “facultad de juzgar” (B 94). El juicio consiste en enlazar representaciones. Este enlace se produce de distintas maneras que constituyen las formas diversas del juzgar consideradas por la lógica formal que Kant conocía. Esta función del entendimiento se ejerce en una diversidad originada en la sensibilidad y unificada en la síntesis pura, la cual, si bien es un resultado de la imaginación, en tanto es representada universalmente, es producida por el entendimiento puro (B 104). En esta unidad sintética, característica de la forma del entendimiento, se cumple el principio supremo de la unidad de la conciencia. Las categorías son pues formas universales de enlace en las que opera la unidad sintética. De aquí surgen tantas formas (conceptos puros) que se refieren *a priori* a los objetos de la intuición, cuantas funciones lógicas de unificación de los juicios hay (B 105).

El análisis de las categorías está guiado, como se dijo, por la forma del juicio y por tal se entiende una síntesis de representaciones. De modo tal que el análisis de las categorías muestra la preeminencia del concepto respecto del lenguaje. Esta perspectiva es explicitada temáticamente en tanto la *Crítica de la razón pura* brinda una indicación directa en este contexto acerca de esta prevalencia. Se la puede ilustrar con la sugerencia de la posibilidad de la construcción de un diccionario completo. Afirma Kant que una vez establecida la tabla de las categorías resultaría posible construir a partir de ella un diccionario completo. Precisamente al final del párrafo donde se expone la tabla de las categorías señala como una de las posibles aplicaciones de la misma la posibilidad de una construcción semejante del siguiente

modo: “De todos modos, se ve claramente en lo poco que he dicho, que un diccionario completo, con todas las explicaciones requeridas, no sólo es posible, sino también de fácil realización. Las casillas están ya ahí; sólo hace falta llenarlas. Una tópica sistemática como la presente hace que sea difícil errar el lugar al que pertenece cada concepto, a la vez que facilita el observar el (lugar) que todavía está vacío.” (B 109). Desde este punto de vista la tabla de las categorías es considerada entonces como un conjunto de conceptos comunes que posibilitan un sistema de ordenamiento en lugares vacíos. La idea de una tópica sugiere entonces que la tabla de las categorías, entendida como un sistema conceptual radicado en los primeros “gérmenes y disposiciones del entendimiento humano” (B 168), abre como tal la posibilidad de generar otros sistemas conceptuales, siendo éste a su vez último y no derivado (B 89). Dicha tabla ofrece entonces un ordenamiento que puede ser aplicado al léxico..

4. El paralelismo entre determinación de las categorías e investigación gramatical.

La perspectiva de un paralelo entre investigación lógica y gramatical es precisada en tanto se ilustra la tarea de establecer un sistema de las categorías, mediante una comparación de esa tarea con la de establecer las reglas que ordenan el uso de una lengua. La base de este paralelismo es señalada por Kant al indicar que “la gramática es una ciencia del entendimiento. Pues así como nuestra alma une conceptos, así deben ser unidas también las palabras.”¹⁷

Las palabras se unen según reglas¹⁸ que se siguen al hablar: “se habla sin conocer la gramática; y aquél que habla sin conocerla tiene realmente una gramática y habla según reglas, de las cuales sin embargo no es consciente.” (*Logik*, AA, IX, 11). El uso y la experiencia hacen progresar, según Kant, en el conocimiento de tales reglas hasta que se llega a la formulación abstracta de las mismas constituyéndose el conocimiento científico de las mismas. En este sentido, en su más apretada caracterización, así como como la lógica es la resolución de la forma del pensamiento en sus principios, “una gramática es la resolución de la forma de un lenguaje en sus

¹⁷ I. Kant *Vorlesungen über Logik* (Dohna-Wundlacken) AA, XXIV, 790.

¹⁸ El concepto de regla designa la representación de una condición general según la cual se ordena una diversidad dada (Cf. A 113).

reglas elementales”¹⁹. La gramática es entonces el conjunto de reglas que ordenan la actividad lingüística en el uso efectivo del lenguaje. En este sentido “gramática” designa un conjunto de reglas que se refieren a la actividad efectiva de los hablantes. A partir de esta actividad de los hablantes pueden construirse gramáticas que son una descripción de las reglas seguidas por ellos. La gramática en este sentido constituye una disciplina cuya tarea radica en el análisis de las reglas elementales que integran una forma de lenguaje. Estas reglas a su vez pueden ser consideradas y ordenadas desde diferentes puntos de vista dando lugar a la consideración de diferentes “niveles” de ordenamiento gramatical.

El análisis de la gramática comienza por un nivel empírico. En las ciencias, cuyos principios son dados por experiencia “el uso da el método”²⁰, de este modo la ciencia procede por ensayos, tentativas y descubrimientos antes de llegar a una cierta generalidad y al establecimiento de reglas “al modo como la gramática después de un más rico uso del lenguaje, y el estilo, después de los ejemplos elegantes de los poemas y discursos, dieron pie a las reglas y a la disciplina.”²¹.

Pero, además es posible identificar una consideración del lenguaje que va más allá del uso de las palabras, y de las palabras como tales: “Entre las reglas del pensamiento las hay universales, las cuales se refieren a objetos singulares sin diferencia. Así también hay reglas universales del lenguaje. Una tal gramática no contiene palabras, no *copia vocabularum*, sino sólo la forma de la lengua.”²². De manera tal que “la gramática universal es la forma de una lengua en general.” (*Logik*, AA, IX, 11).

Tanto la consideración empírica, como la formal son aplicaciones a la gramática de conceptos referidos al conocimiento desde un punto de vista no específicamente crítico. La crítica del conocimiento instaurada por Kant ofrece, también, una indicación acerca de la posibilidad de consideración de la gramática desde la perspectiva trascendental. Kant identifica esta perspectiva como una “filosofía de los principios, de los elementos de los conocimientos humanos *a priori*.”

¹⁹ I. Kant AA, XX, 260; *Los progresos de la metafísica*, (Trad. M. Caimi), Buenos Aires, Eudeba, 1989, p. 16.

²⁰ I. Kant *La “Dissertatio” de 1770* (Trad. R. Ceñal), Madrid, 1961, p. 145

²¹ *Ibid.*

²² I. Kant *Vorlesungen über Logik* (Dohna-Wundlacken) AA, XXIV, 693.

²³. Estos principios del conocimiento humano *a priori* son las categorías del entendimiento; las cuales contienen todo lo que el entendimiento *a priori* comprende, a partir de las cuales luego pueden derivarse otros conceptos. Precisamente una proyección de esta perspectiva puede ser aplicada a la investigación del lenguaje: “Si descompusiéramos de este modo los conceptos trascendentales, esto constituiría una *gramática trascendental*, que contendría el fundamento del lenguaje humano; p. e. cómo se hallan en nuestro entendimiento el presente, el perfecto, el pluscuamperfecto, qué son los adverbios etc. Si se reflexionara sobre esto se tendría una gramática trascendental.” ²⁴. Según lo dicho, entonces, la gramática trascendental, puede ser explicitada en el marco de la analítica trascendental como una prosecución de la tarea del descubrimiento de las categorías, de manera análoga a la tópica trascendental. La tarea de construir una gramática trascendental es entonces una continuación de la tarea de descubrir el sistema de conceptos puros del entendimiento, lo cual requiere enumerar de una manera completa y sistemática todas las acciones básicas del entendimiento. Desde el punto de vista sostenido en este trabajo importa subrayar que la gramática trascendental implica un análisis de los conceptos puros en el cual se muestra que en ellos se encuentra contenida una serie de notas o rasgos distintivos a partir de los cuales sería posible obtener los conceptos elementales (formales) del lenguaje humano como tal. La tarea de la gramática trascendental consiste, entonces, en mostrar cómo las categorías gramaticales formales se originan en ciertas acciones elementales del entendimiento.

Los tres posibles niveles de investigación gramatical: empírico, formal y trascendental son considerados conjuntamente por Kant precisamente en relación con el análisis de las categorías: “Extraer del conocimiento común los conceptos en cuyo fundamento no yace ninguna experiencia particular, pero que a pesar de ello se presentan en todo conocimiento empírico, del cual constituyen, por decirlo así, la mera forma de la conexión, no requería mayor reflexión ni más inteligencia que las que requeriría el extraer de un lenguaje reglas del uso real de las palabras en general y reunir así elementos para una gramática (y en verdad ambas investigaciones están muy estrechamente emparentadas), pero sin poder indicar la razón por la cual cada lenguaje tiene precisamente esa constitución formal y no otra, y pudiendo menos aún dar razón

²³ I. Kant *Metaphysik* (Pölitz) AA XXVIII, 1, 576-77; (1821 Nachdruck Darmstadt, 1964, p. 78).

²⁴ *Ibid.*

de que en general pueda encontrarse precisamente ese número de tales determinaciones formales del lenguaje, y no más ni menos.”²⁵. En este texto se indican tres formas de procedimientos posibles en orden a la investigación del conocimiento, y en paralelo con ello, de la gramática. Estas tres tareas de investigación que directamente se refieren a la posibilidad de hallar categorías del entendimiento puro, definen a la vez los tres niveles de análisis gramatical identificados. El primero trata de describir un uso efectivo y de recopilar una variedad del mismo, es un nivel de análisis empírico. El segundo nivel se refiere al de análisis formal (en el sentido de que las palabras serían la materia del lenguaje y forma el enlace de éstas).. Finalmente el tercer nivel supone el pasaje al nivel propio de la perspectiva trascendental. En él ya no alcanza con precisar la estructura formal del lenguaje sino que además resulta necesario “dar razón” del número preciso de determinaciones formales, tal como con las categorías. Pero señalar el número exacto de determinaciones formales no es a su vez una determinación formal más, sino que requiere de otra perspectiva; se trata en este caso de “dar el fundamento del lenguaje humano”, esto es, de analizar cómo las formas gramaticales se encuentran contenidas en los “conceptos trascendentales” y cómo dichas formas se derivan de ellos. Tal la tarea de la gramática trascendental.

La tarea de construir una gramática trascendental es entonces análoga a la de descubrir el sistema de conceptos puros del entendimiento, esto es, análoga a la tarea de construir el sistema de las categorías, o sea: enumerar de una manera completa y sistemática todas las acciones básicas del entendimiento (A XIV). A la vez la gramática trascendental debe derivar de tales acciones elementales del entendimiento las formas universales del lenguaje que son objeto de la gramática universal. La gramática trascendental, en la medida que brinda el fundamento mismo del lenguaje humano, permitiría (el texto lo plantea sólo como una posibilidad) establecer una serie de conceptos universales que valdrían para toda lengua fáctica²⁶.

²⁵ I. Kant *Prolegómenos a toda metafísica futura que pueda presentarse como ciencia*, (Trad. M. Caimi), Buenos Aires, 1984, p. 93-94; AA, IV, 322-23.

²⁶ Tanto la idea, el programa de la gramática trascendental, como el texto de *Prolegómenos*, han sido objeto de interpretaciones que coinciden básicamente en señalar tanto el carácter programático de la sugerencia kantiana como la dificultad de una determinación precisa de sus límites y cometido. Por ejemplo, J. Simon confirma la validez de la analogía entre ambos tipos de investigación; J. Simon “Sprachphilosophische Aspekte der Kategorienlehre” en W. Niebel D. Leisegang (Eds.) *Philosophie als Beziehungswissenschaft*, Frankfurt, 1971, p. 8. F. Kaulbach visualiza la indicación de Kant como un programa donde la gramática trascendental serviría para

5. El lenguaje según la unidad objetiva de la autoconciencia.

La unidad trascendental de la apercepción, la unidad formal del “yo pienso” establece la condición básica de todo conocimiento y de toda experiencia. Según ello no “podemos representarnos nada unido en el objeto sin haberlo antes unido nosotros mismos” (B 130). Las reglas lingüísticas son consideradas en el marco crítico desde esta perspectiva. Veremos ahora cómo las dos referencias explícitas al lenguaje en el marco de la deducción trascendental de las categorías, respectivamente una en cada versión, convergen en una argumentación que fundamenta la perspectiva trascendental respecto del lenguaje. La tarea de la deducción trascendental de las categorías consiste tanto en demostrar la validez objetiva de las categorías como en hacer comprensible la posibilidad de la relación del entendimiento con la sensibilidad. En la formulación de la segunda edición se encuentra una justificación de la validez de las categorías que es al mismo tiempo una explicación de la posibilidad de la relación de las categorías con la sensibilidad. Según esta formulación, justificar la validez objetiva de las categorías quiere decir simultáneamente mostrar una forma de unidad objetiva que, a partir de la aplicación de las formas del entendimiento a la materia aportada por la sensibilidad, constituye el orden objetivo de los fenómenos, es decir, el mundo objetivo. Esta forma de unidad objetiva tiene su fundamentación última en la unificación que se halla en el principio supremo de todos los juicios sintéticos, en el establecimiento de la síntesis bajo reglas *a priori* a partir de la identidad del sujeto. En este sentido la tarea de la deducción trascendental consiste en justificar las categorías como funciones de enlace entre representaciones diversas partiendo de la autocociencia como principio. Es decir, en la deducción trascendental las categorías son analizadas respecto de su posible validez objetiva desde la perspectiva de la unidad necesaria producida por la autoconciencia.

La mención del lenguaje en la primera versión de la *Deducción de los conceptos puros del entendimiento* constituye una primera indicación de la perspectiva trascendental del lenguaje. Ella puede ser vista asimismo como un paso

interpretar las distinciones gramaticales de acuerdo con el hilo conductor de las estructuras de la actividad del “yo pienso”; F. Kaulbach *Das Prinzip Handlung in der Philosophie Kants*, Berlin-New York, 1978, p. 12.

intermedio entre la determinación del lenguaje desde el punto de vista empírico y pragmático, expuesto en la *Antropología*, y la formulación posterior de la perspectiva trascendental acerca del mismo en la segunda versión de la deducción. Aquí Kant se refiere al lenguaje desde el punto de vista de la constancia de su uso y lo ubica en una argumentación que reposa sobre la base de la función trascendental de la imaginación. La función trascendental de la imaginación es propia de la imaginación productiva, la cual se distingue de la imaginación reproductiva “cuya síntesis se halla sujeta sólo a las leyes empíricas de la asociación” (B 152). La imaginación reproductiva rige las asociaciones de representaciones, cuyo fundamento es meramente subjetivo y empírico (Cf. A 121). En la asociación se produce la síntesis empírica de la reproducción, en ella “representaciones que se han seguido unas a otras con frecuencia terminan asociándose y estableciendo por medio de ello una conexión entre sí (Cf. A 100). Las representaciones se ordenan de este modo según una regla constante, pero esta regla es solamente una “ley empírica” (A 100) o una “regla empírica” (A 112). La regla de la asociación de este modo sólo puede “exponer enlaces casuales, no objetivos” (B 795). Por lo tanto el ordenamiento establecido por el lenguaje puede ser considerado como equivalente de la síntesis empírica de la reproducción. Pero a este ordenamiento que puede ser de muy diferentes modos debe subyacer una forma de unificación necesaria que a su vez posibilite esta reproducción de los fenómenos. La ley de la reproducción, en tanto empírica, presupone que los fenómenos se hallen ya bajo una regla que los organice de manera constante, ya que: “si una cierta palabra acompañara ya a una cosa ya a otra, o también precisamente la misma cosa fuera denominada ya de un modo ya de otro, sin que rigiera una cierta regla a la cual se hallaran subordinados por sí mismos los fenómenos, entonces no podría tener lugar ninguna síntesis empírica de la reproducción” (A 101). El pasaje muestra, por un lado la necesidad de reglas subyacentes a la síntesis empírica a través del ejemplo de la necesidad en la estabilidad de denominaciones y, por otro, indica que las reglas que ordenan empíricamente las asociaciones del lenguaje presuponen formas necesarias de unificación. Recapitulemos brevemente los puntos principales de esta argumentación. La síntesis de la reproducción presupone una forma necesaria de unificación. El lenguaje es un caso de la imaginación reproductiva. El lenguaje, en tanto tal síntesis, también presupone dicha forma necesaria de unificación. Esta unidad es la que posibilita la unidad de la experiencia y está constituida por la función trascendental de

la imaginación. Ello establece la estabilidad o constancia que se debe presuponer para el empleo de las palabras en tanto éstas denominan las cosas. Pero aquí, entonces, la asociación se plantea no sólo entre representaciones, como en la *Antropología*, sino que la argumentación se lleva a cabo con vistas a la estabilidad de las denominaciones y con ello entra en consideración la relación entre las representaciones y las cosas. Ello se muestra más claramente en el contexto de la segunda versión de la deducción.

El enlace de la diversidad es un “acto de la espontaneidad”, “una acción del entendimiento”: la síntesis (B 130). El concepto de enlace lleva consigo el concepto de unidad, pero esta unidad no es la categoría de unidad. La función de unificación dada en las categorías presupone, en el orden de fundamentación trascendental, una forma de unidad anterior. Esta unidad, que precede a todo enlace, es la “originaria unidad sintética de la apercepción” (B 131). El principio que formula la unidad más originaria de la apercepción afirma: “El *yo pienso* debe *poder* acompañar a todas mis representaciones” (B132). La unidad trascendental de la apercepción unifica la diversidad dada en una intuición y “por ello se llama objetiva”, distinguiéndose de este modo de la “unidad subjetiva de la conciencia” (B 139). La unidad subjetiva se diferencia de la unidad objetiva de la autoconciencia en tanto constituye una forma de unificación empírica por medio de la asociación de representaciones (B 140). La unificación de acuerdo con la ley de la asociación es meramente subjetiva. Aquí la unidad entre las representaciones depende de condiciones particulares y la conciencia sólo se representa propiedades empíricas y estados de conciencia particulares. El lenguaje, confrontado con la unidad brindada por el principio “supremo” de todo conocimiento humano (Cf. B 135), la apercepción pura, es un ejemplo de unidad empírica de la conciencia: “Sólo aquella unidad es objetivamente válida. La unidad empírica de la conciencia, a la cual no nos referimos aquí y la cual sólo es derivada de la primera bajo ciertas condiciones dadas *in concreto*, tiene sólo validez subjetiva. Uno liga la representación de una cierta palabra con una cosa, el otro, con otra cosa; y la unidad de la conciencia, en lo que es empírico, no es respecto de lo que es dado, necesaria y universalmente válida.” (B 140). Encontramos nuevamente, pero ahora directa y explícitamente, que la consideración del lenguaje se establece en el plano de la relación entre la representación, la palabra y la “cosa”. La posible unidad de la conciencia es tal “respecto de lo que es dado”, con ello se indica lo característico de la perspectiva trascendental respecto del lenguaje: verlo desde la unidad objetiva de la conciencia. El enlace arbitrario entre representaciones, propio de la asociación, es

visto ahora claramente desde el punto de vista de la unidad de la conciencia. Acorde a ello el enlace entre representación, palabra y “cosa” “tiene sólo validez subjetiva”; de ello resulta sólo una forma de conciencia empírica. La unidad de la conciencia establecida por el lenguaje no es necesaria ni válida universalmente. Desde este punto de vista el lenguaje es unidad empírica de conciencia. A través de esta contraposición entre posibles formas de unidad de conciencia se muestra, entonces, el fundamento de la determinación conceptual del lenguaje, y con ello su papel relegado desde el punto de vista trascendental.

6. Una argumentación en perspectiva histórica..

La reconstrucción realizada siguiendo las indicaciones de los textos de Kant, nos permite señalar el lugar del lenguaje en la reflexión kantiana desde el doble punto de vista de la deducción de las categorías. Mientras la deducción metafísica abre la posibilidad de una consideración trascendental de la gramática, la deducción trascendental sugiere una reflexión sobre el significado. El primer camino apunta en la dirección del carácter derivado de las reglas lingüísticas, el segundo señala los límites del lenguaje, al ser entendido como facultad empírica, para constituir la unidad del mundo. A partir de ello, para concluir, indicaré lo siguiente.

- 1) .El análisis de los pasajes mencionados muestra que, de manera explícita, en el núcleo teórico de la filosofía crítica, hay una indicación acerca del lenguaje. Esta indicación, según la interpretación sostenida en este trabajo, enseña que Kant toma una posición teórica respecto del lenguaje, basada en el desarrollo de la perspectiva trascendental
- 2) Este desarrollo de la perspectiva trascendental constituye el núcleo de la tarea crítica, todo aquello que no se halla en el centro del mismo va siendo dejado de lado. Ello ocurre con la cuestión del lenguaje y se aplica a los aspectos que hemos tratado y que, justamente por ello, por estar considerados desde una perspectiva metódica unitaria, pueden ser comprendidos como momentos de una argumentación filosófica única.
- 3) Los principales momentos de esta argumentación pueden ser identificados del siguiente modo: a) ya en el marco de la reflexión precrítica se constata que el lenguaje es planteado como problema para la filosofía en tanto Kant analiza

explícitamente cuál debe ser el lenguaje de la filosofía, b) la consideración de la *Antropología* muestra que al emprender la tarea crítica Kant disponía de una concepción del lenguaje, identificable como empírica y pragmática, c) en el núcleo de la fundamentación de la filosofía teórica, Kant brinda expresamente una determinación del concepto de lenguaje al identificarlo como forma empírica de conciencia, d) tal identificación se basa tanto teórica como metódicamente en la perspectiva trascendental, ya que “en ésta no deben entrar conceptos que contengan algo empírico” (B 28); e) desde tal perspectiva sería posible desarrollar una fundamentación del examen del lenguaje, brevemente, una gramática trascendental.

- 4) El análisis de estas indicaciones respecto del lenguaje muestra sin embargo un resultado fundamentalmente negativo. La gramática trascendental sólo es como tal una posibilidad en el marco de la reflexión crítica. A su vez, en la delimitación del lenguaje frente a la unidad objetiva de la conciencia y en su determinación como forma empírica de conciencia sólo se muestra porqué el lenguaje no fue tema de la consideración teórica en la perspectiva trascendental. Pero también de puede verse que, en el marco de dicha perspectiva, no tenía porqué serlo. No se trata entonces del “silencio” de Kant respecto del lenguaje, en tanto esta expresión indique desconocimiento del mismo, o de la “represión” del lenguaje, cuanto de una conducta metódica y teórica propias, sostenida en la perspectiva crítico-trascendental, cuya fundamentación última puede encontrarse en una posición filosófica de Kant respecto del lenguaje. La reconstrucción aquí propuesta sugiere, pues, un camino alternativo a dicha tesis al proponer un análisis orientado por una perspectiva histórica.

Resumen

En el contexto de la discusión respecto del “problema del lenguaje en Kant” el presente trabajo sostiene que es posible identificar una posición respecto del lenguaje en el marco de la perspectiva crítica, la cual puede ser reconstruida en base a las escasas alusiones explícitas a la cuestión que es posible hallar en la obra crítica. Analiza la cuestión en la *Analítica* de la *Crítica de la razón pura* y sostiene que en ella, en la deducción metafísica y en la deducción trascendental, se halla una perspectiva respecto del lenguaje fundada en el método trascendental. Dicha

perspectiva se refiere, en primer lugar, a la posibilidad de una fundamentación trascendental de la gramática y, en segundo término a una determinación del concepto de lenguaje en tanto éste es caracterizado como forma empírica de conciencia.

Abstract

Within the context of the discussion on the “problem of language by Kant” this paper sustains that identifying a position regarding language is possible in the frame of critical perspective. This position can be reconstructed on the basis of the rare explicit allusions in the critical work. This paper analyzes the issue in the *Analytic of the Critic of Pure Reason* and sustains that in both the metaphysic and the transcendental deduction there is a perspective on language, based on the transcendental method. This perspective refers, firstly, to a transcendental foundation of grammar, and, secondly, to a conception of language as empirical form of consciousness.